

Noticias de Trabajo Solidario

Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo - Segunda Epoca- nº 14 - Septiembre- Octubre 2011



Los trabajadores y trabajadoras de UGT donan 5000 euros de ayuda a El Salvador

ISCOD distribuye alimentos básicos a 300 familias salvadoreñas afectadas por las lluvias torrenciales del pasado octubre, que han acabado con gran parte de las cosechas de productos básicos y han aislado a muchas comunidades de la costa y la cadena volcánica del país

La protección de los derechos sociales de los emigrantes: El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

Artículo de Adolfo Jiménez Fernández. Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) publicado en el Boletín "Entre Tierras" nº 16- Octubre 2011

Latinoamérica Latina es una zona donde las corrientes migratorias son muy importantes. La tasa neta de emigración se encuentra entre las primeras del mundo. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2005 se registraron 25 millones de movimientos migratorios. Bien puede decirse que Iberoamérica es una comunidad de emigrantes, en donde la vida laboral de gran número de ciudadanos, y por tanto sus carreras, de seguro, transcurre generalmente entre varios países.

Los sistemas de seguridad social suelen exigir, para tener derecho a las prestaciones económicas contributivas, tener cubiertos períodos mínimos de cotización. Estos períodos de "carencia", en el supuesto de la pensión de vejez, son especialmente amplios en los países iberoamericanos¹, siendo para la población migrante muy difícil o imposible cumplir plenamente con estos requisitos.

Esta circunstancia puede suponer, con frecuencia, la pérdida de derechos de seguridad social a pesar de haber cotizado durante toda la vida profesional en todos y cada uno de los sistemas contributivos obligatorios. Para evitar esta pérdida los países suscriben convenios bilaterales que tienen una limitación territorial de aplicación a dos países. Pero en el mundo actual la migración cada vez es más multilateral, por lo que exige instrumentos internacionales de seguridad social.

Por ello, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) en su Congreso del 2004, planteó la idea de disponer de un convenio multilateral de seguridad social a nivel iberoamericano. Un año después, a propuesta de España, esta idea se plasmó en una decisión política, adoptada en la V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social (Segovia)² propuesta que contó con el apoyo y la colaboración de la OISS y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). En el 2007, en la VI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social (Iquique), se llegó a un pleno acuerdo sobre su contenido y, en el 2009, fue aprobado por todos los participantes. Para su aplicación efectiva es necesario que los países firmen el Convenio, lo ratifiquen, depositen el instrumento de ratificación en la SEGIB y suscriban el Acuerdo de Aplicación³

¿Qué consecuencia tiene el que puedan acogerse al Convenio los migrantes que hayan cotizado en los países que vayan suscribiendo el Acuerdo de Aplicación? El Convenio afecta a los trabajadores dependientes o no dependientes que hayan cotizado en los distintos países iberoamericanos, así como a sus familiares y sobrevivientes. No modifica ni sustituye las legislaciones nacionales, pero sí las coordina de modo que queda garantizado el derecho contributivo de los trabajadores migrantes, estableciendo:

- a) La igualdad de trato con independencia de la nacionalidad.
- b) La totalización de los períodos de cotización acreditados en los distintos Estados, permitiendo acumular todos los períodos acreditados para determinar el cumplimiento de la carencia exigida.
- c) La garantía de la conservación de los derechos adquiridos, no perdiéndose las prestaciones por trasladarse a otro país.
- d) La legislación aplicable a la que estará sujeto el trabajador, rigiendo el principio de *lex loci laboris* con algunas excepciones, clarificando la situación de los trabajadores que prestan sus servicios o realizan su actividad temporalmente fuera del país de origen.
- e) La aplicación de las disposiciones más favorables al trabajador en el caso de que existan otros convenios.
- f) La colaboración administrativa y técnica entre instituciones gestoras para facilitar la gestión a los beneficiarios y entre instituciones gestoras.

El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social constituye una experiencia inédita, porque por primera vez se plantea lograr un acuerdo en materia de seguridad social entre países con modelos muy distintos, en un ámbito en el que no existe una previa asociación política que facilite el sustrato jurídico que podría darle apoyo, razón por lo que ha exigido la participación de todas y cada una de las partes y su ratificación, o en su caso adhesión, precisa su incorporación como legislación interna de cada uno de los Estados parte a través de los procedimientos constitucionales y legales que les sean propios.

El Convenio es directamente reclamable ante los tribunales, constituyendo una respuesta desde la seguridad social a algunos efectos no deseados de la globalización.

¹ Por ejemplo, Costa Rica exige 30 años de cotización para tener derecho a la pensión de jubilación, Uruguay 25, España 15 y Ecuador 30 ó 15, según se acceda con 60 ó 65 años.

² En esta reunión se acordó por unanimidad "iniciar el proceso de elaboración de un Convenio Multilateral de Seguridad Social de la Comunidad Iberoamericana... que permita contar con un instrumento único de coordinación de las legislaciones nacionales en materia de pensiones que, con plena seguridad jurídica, garantice los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, protegidos bajo los esquemas de Seguridad Social de los diferentes Estados Iberoamericanos".

³ En la actualidad el Convenio ha sido rubricado por 14 países, en once de ellos ya lo han ratificado sus órganos legislativos: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Portugal, Uruguay y Venezuela, de los cuales ocho ya han depositado el instrumento de ratificación, habiendo suscrito el Acuerdo de Aplicación: Bolivia, Brasil, Ecuador, España y Uruguay en donde ya está en vigor el Convenio. La previsión es que se vayan incorporando progresivamente el resto de los países de la Comunidad Iberoamericana.

Los trabajadores y trabajadoras de UGT donan cinco mil euros de ayuda a El Salvador

Ocho caseríos (o comunidades) de cuatro departamentos salvadoreños han recibido productos básicos de alimentación (maíz, arroz, frijoles, aceite, sal y azúcar) donados a través del fondo creado con las retenciones efectuadas a los trabajadores y trabajadoras de UGT con motivo de la huelga general de 2010. La actuación de emergencia ha sido coordinada por la propia delegada de ISCOD en el país Alba Alonso



Las familias atendidas viven en cantones de departamentos que han sido afectados por las lluvias, pero han quedado fuera de la ayuda oficial otorgada, que ha ido dirigida a paliar las zonas más destruidas. Se calcula que las 294 familias atendidas suponen una población de 1300 personas, de las cuales la mitad son mujeres y niñas.

El reparto ha sido realizado personalmente por la propia delegada de ISCOD y se ha desarrollado entre el 26 de octubre y el 10 de noviembre en coordinación con la Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (ANTA), que ha identificado las necesidades. Los Departamentos salvadoreños (o provincias en los que se encuentran las comunidades son San Salvador, Ahuachapán, La Libertad y La Paz.

El primer destino de la ayuda fueron las comunidades de Auachapán, donde se encuentran algunos de los can-

tones más afectados. Un total de 136 familias de cuatro cantones recibieron ayuda, lo que supone el grueso de la intervención.

El 4 de noviembre, en respuesta a la demanda de ayuda de una pequeña comunidad en las cercanías de San Salvador, se procedió a repartir alimentos entre 15 familias del municipio de Santiago Texacuango.

El 8 de noviembre el destino fue la comunidad de Las Pilitas, en el Departamento de La Libertad, donde se repartió ayuda para 66 familias afectadas por la pérdida de sus cultivos de frijol.

Por último, a partir del día 10 la asistencia se centró en el Departamento de La Paz, tanto en la zona montañosa (Tapahuaca, con 50 familias beneficiarias), como en la zona costera, prácticamente anegada por el temporal. (continúa)



AYUDA SOLIDARIA A EL SALVADOR

Una larga historia de catástrofes naturales

El Salvador ha sufrido a lo largo de la historia frecuentes catástrofes naturales debido a las lluvias asociadas a fenómenos naturales como huracanes, depresiones tropicales, etc; además, se trata de una zona con alto riesgo sísmico.

La depresión tropical formada en el Pacífico el 12 de octubre pasado y prolongada hasta el día 22 en toda la región Centroamericana, dejó en El Salvador la mayor cantidad de lluvia registrada en más de 40 años, por encima incluso del huracán Mitch de 1998: en los diez días transcurridos se registró una precipitación acumulada de 747 mm., más de lo que se recoge Estados Unidos en un año o un 15% más de la que cae en España en el mismo periodo.

El Salvador, se encuentra enclavado en una de las regiones más vulnerables a este tipo de fenómenos en el mundo. Las lluvias de octubre provocaron la inundación del 10% de su territorio (cerca de 2000 km²) y 181 municipios se vieron afectados en distinta manera, principalmente del área de la Costa y en la cadena volcánica. Los daños sobre las infraestructuras dejaron a miles de personas aisladas en muchos departamentos y las pérdidas en el sector primario –principal recurso del país- son muy elevadas, haciéndose patentes en los productos básicos, como maíz, frijol, arroz o sorgo.

ISCOD-El Salvador y el resto de organizaciones no gubernamentales españolas presentes en el país recibieron peticiones de ayuda desde las organizaciones civiles. La Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (ANTA) canalizó hacia ISCOD las peticiones que llegaban desde comunidades situadas en zonas muy afectadas pero que no habían sido objeto de la atención gubernamental, debido a la escasez de medios del gobierno salvadoreño.

En coordinación con ISCOD en España y la representación sindical, se procedió a solicitar ayuda del fondo de solidaridad creado con las retenciones efectuadas con motivo de la Huelga General de 2010 a los trabajadores y trabajadoras de UGT, que se destinados a distintos proyectos de desarrollo



Infraestructuras destruidas o cosechas arruinadas son algunos de los efectos patentes de las pasadas inundaciones



ISCOD -EL SALVADOR

La Maquila no admite convenios colectivos

270 trabajadores y trabajadoras de una maquila textil de El Salvador son despedidos en pleno proceso de negociación de su "contrato colectivo", al que la empresa se había visto obligada a acudir por imperativo legal. Los trabajadores y trabajadoras denuncian boicot por parte de otras empresas al hacerse pública la nómina de afiliados al sindicato.

Derechos laborales inexistentes, empresas que se disuelven con la misma facilidad con la que se crean dejando deudas a los trabajadores y a los organismos públicos de protección social, limitación o prohibición directa de los derechos sindicales... En El Salvador existen 15 zonas francas de exportación cuyas empresas dan empleo directo a entre 70 mil y 120 mil trabajadores, según diferentes fuentes..

Confecciones Gama era una pujante empresa textil instalada en la Zona Franca de San Salvador desde 1992 dedicada a la fabricación de diversas prendas, como camisetas, pijamas, polos, o ropa deportiva. En febrero de 2010, según fuentes de los trabajadores, había declarado ante el Registro de Comercio de El Salvador un beneficio de 174 mil dólares en el ejercicio 2007, que aumentó hasta los 234 mil al año siguiente.

Sin embargo, el 20 de junio de 2011 la Gerencia de la empresa presentaba ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social un expediente de cierre de operaciones alegando falta de rentabilidad. Sus 270 trabajadores y trabajadoras habían podido observar dos días antes como se trasladaba la materia prima de las instalaciones y parte de la maquinaria, según consta en la denuncia presentada ante la OIT por el STECG (Sindicato de Trabajadores de la Empresa Confecciones Gama, constituido en 2009).

Ante esta situación y temiendo que la empresa desatendiese las cantidades salariales que les adeudaba, una representación de trabajadores se instaló ante los portones de la fábrica, tratando de evitar la desaparición de los activos... A día de hoy, la dirección ha ofrecido a los trabajadores el pago del 70% de dichas cantidades, aunque para ello les solicita que negocien el cierre y den por extinguido el proceso de negociación del contrato colectivo en el que Gama se vio obligada a participar después de que el Ministerio de Trabajo, tras reconocer al STECG su representatividad de acuerdo al Código de Trabajo salvadoreño.



El papel del Ministerio de Trabajo en este proceso ha sido también cuestionado. En respuesta al recurso presentado por los representantes de Gama alegando falta de representatividad del Sindicato de Trabajadores para la negociación del Convenio, los responsables entregaron a los administradores de la empresa los listados de afiliación. El resultado, según denuncian los trabajadores y trabajadoras, ha sido su veto para encontrar trabajo en otras empresas del sector.

Denuncias en toda Latinoamérica

A comienzos de 2010, la Confederación Sindical Internacional publicó un estudio sobre las normas fundamentales del trabajo en El Salvador, en el que textualmente se decía que

"muchas personas consideran que las condiciones de trabajo en las zonas francas pueden asimilarse al trabajo forzoso". Según la CSI, "muchos de los 67 mil trabajadores, en su mayoría mujeres, empleados en las 15 zonas francas de exportación del país son objeto de un trato espantoso, que va desde el abuso verbal y las amenazas, a los malos tratos físicos y acoso sexual.

El Informe Anual sobre las violaciones de los derechos sindicales califica como "anti-sindical" la política laboral practicada en

las zonas francas industriales, denunciando la no aplicación de los procesos de negociación colectiva y la persecución a la organización sindical.

En Haití, la CSI y sus organizaciones afiliadas hacían pública una denuncia a finales de octubre pasado por los despidos de dirigentes sindicales en varias empresas de la zona franca industrial, "casualmente" producidos horas después del reconocimiento de sus sindicatos por parte del Ministerio de Trabajo.

En Guatemala, el informe "La maquila textil y de confección en Guatemala ¿oportunidad y desarrollo?", presentado también en octubre por el Movimiento Sindical, Indígena y Campesino Guatemalteco "cuestiona la política salarial implementada por el estado para favorecer este sector" que "resulta lógicamente insostenible que la industria de la maquila textil y de confección esté contribuyendo a la redistribución del ingreso nacional mediante el fomento y generalización de condiciones de trabajo decente y por el contrario, y está generalizando condiciones de trabajo precario que además de los efectos económicos y sociales que

La Maquila no admite convenios colectivos (continuación)

que tiene para los trabajadores y trabajadoras de este sector, afectan fuertemente la subsistencia del seguro social y merman los ingresos tributarios del Estado generando al mismo tiempo más demanda de asistencia estatal a los trabajadores sea por motivos de salud, justicia o seguridad.

En definitiva, la lucha por los derechos sindicales de los trabajadores y trabajadoras de las maquilas y las zonas francas continúa siendo una prioridad.

Las maquilas: el lado más salvaje del capitalismo

Paradigma del capitalismo global en las últimas décadas y recurso usado por los estados para atraer inversiones y crear empleo, las zonas francas están puestas en cuestión desde el punto de vista laboral y de su influencia para el desarrollo. Pese al régimen fiscal especial del que se benefician, el empleo que proporcionan dista mucho de los estándares de calidad necesarios y los sindicatos, como la CSI, califican la situación laboral de las zonas francas como "terrible". La reciente experiencia de 270

trabajadores y trabajadoras de Confecciones Gama ilustra estas condiciones.

Según se recoge en la Ley de régimen de zonas francas y recintos fiscales de 1998, "maquila es todo aquel servicio prestado por personas naturales o jurídicas con domicilio en el país, a un contratante cuya sede se encuentra en el extranjero. Este último proporcionará en los términos y condiciones convenidas, materias primas, partes, piezas, componentes o elementos que aquél procesará o transformará por cuenta del contratante. Este a su vez, los utilizará o comercializará según lo convenido".

Dicho con otras palabras, según se recoge en la Agenda Común de la Maquila, elaborada por la Mesa Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de la Maquila de El Salvador, "de acuerdo con la legislación salvadoreña, la maquila constituye una unidad de producción que importa de forma temporal y con cero impuestos arancelarios materias primas, componentes y bienes de capital que termina, procesa y ensambla, a fin de reexportar el bien final al país de origen o a un tercero

Comisión civil para la reforma de la ley de zonas francas

Diversas organizaciones sociales y sindicales de El Salvador se han unido para promover una ley en defensa de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de las maquilas textiles del país. Esta iniciativa se realiza tras la propuesta presentada por la Cámara de la Industria Textil (Camtex) y el Ministerio de Economía, que según aseguran diversas fuentes asegura la rentabilidad de las empresas, entre otras cosas

ampliando las exenciones fiscales a las empresas para un período de hasta 20 años, lo que tendría efectos negativos sobre los recursos fiscales disponibles por parte del Ministerio de Economía.

La comisión está integrada por la Mesa Sindical de Maquila, la Federación de

Asociaciones de Trabajadores Independientes de El Salvador (FEASIES), la Asociación Mujeres

Transformando, el Comité Municipal de Trabajadoras de Maquila de Santo Tomás, el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", el Grupo de Monitoreo independiente de El Salvador, la Coordinadora de mujeres sindicalistas de El Salvador, la Campaña regional contra la flexibilidad laboral El Salvador y la Organización de mujeres por la paz (ORMUSA).



Esta comisión orientará su actividad a sensibilizar a la población y a diversos públicos clave, como grupos legislativos y Procuraduría de Derechos Humanos, el SISCA (Dirección de la Integración social del SICA) y el Grupo Parlamentario de mujeres. Para lograrlo organizará diversos encuentros y editará material de sensibilización y publicidad.

ISCOD -MARRUECOS

Escuela Abierta de Formación: lanzamiento de la última sesión formativa del curso "Educación para la ciudadanía y la Solidaridad"

Los pasados días 22 y 23 de octubre ha tenido lugar en Casablanca el cierre de la cuarta sesión con una jornada taller de evaluación y el lanzamiento de la quinta sesión de formación de la Escuela Abierta de formación a distancia, con la participación de 30 miembros del Sindicato Nacional de la Enseñanza de Marruecos (SNE) de la Federación democrática de Trabajadores (FDT) Trabajadores de la enseñanza.

Esta actividad se ha venido desarrollando a lo largo de 2010 y 2011 en el marco de la línea de Agentes Multiplicadores del Convenio AECID-ISCOD para África a través de la que se prevé la creación de un discurso pedagógico común en torno a la perspectiva de género y la participación ciudadana y la educación en valores.

La formación a distancia ha tenido lugar en cinco cursos, con dirigidos a sindicalistas de la enseñanza con el objetivo de incorporar de contenidos de igualdad de género, ciudadanía y escuela democrática a las acciones formativas y la inclusión los valores de la participación ciudadana, y en su consolidación de un discurso para ser trabajado en red por el profesorado y el alumnado de la escuela marroquí y española.

El objeto de esta actuación dentro de la línea de agentes multiplicadores es el establecimiento de un discurso común



en torno los tres ejes desarrollados en la plataforma: Escuela democrática, Sindicato y escuela pública y Sistematización y educación popular.

Los módulos que forman parte de cada eje han sido realizados a partir de la aportación igualitaria y consensuada por parte de las dos principales organizaciones sindicales de España y Marruecos que participan en la actuación, FETE-UGT y SNE. Y se completa con las aportaciones y reflexiones de los beneficiarios y beneficiarias. Por lo que los contenidos y módulos finales que se generen serán editados en un dossier final, que será entregado a los y las participantes.



El equipo de coordinación constituido desde el inicio de las actividades de la actuación continua, siendo unas de funciones más relevante la de coordinar las tareas y actividades y promover e impulsar una reflexión sobre los contenidos de la plataforma:

www.ecoleouvertedeformation.org, así como el papel deben jugar las tics en las actividades y en la acción sindical.

Más información en:

Convenio AECID-ISCOD- Fez (Marruecos) Taller de formación a distancia para Mujeres y Hombres sindicalistas de la enseñanza (información sobre la 3ª y la 2ª sesión

<http://www.iscod.org/iscodmundo/delegmarr/sitio/actualidad/detalle.aspx?ID=16&LI=iscod-mundo/delegmarr/Lists/Actualidad%20Iscond>

ISCOD - PERÚ

II Campaña sindical sobre los derechos de las trabajadoras y trabajadores en la migración laboral peruana



Lima, viernes 26 de agosto | | Con el objetivo de continuar con el trabajo descentralizado iniciado en el año 2010, por las centrales sindicales peruanas, mediante su Mesa Intersindical para las Migraciones Laborales, finalizan con éxito la "II Campaña Sindical sobre los Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores en la migración laboral peruana".

Esta Campaña sindical, que tiene como marco de acción el Plan Intersindical para las Migraciones Laborales (PIM) (2010-2014), se compuso de acciones formativas y de sensibilización dirigidas a los trabajadores sindicalistas, y además, acciones de incidencia mediante conferencias de prensa, en diversas ciudades peruanas como Piura, Huaraz y Puno.

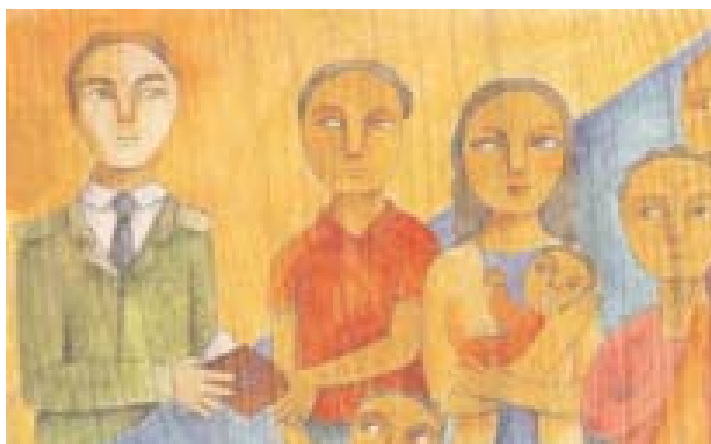
Mediante estas acciones, los participantes pudieron conocer el contenido del PIM e iniciaron sus iniciales capacitaciones en el tratamiento de las migraciones laborales en el marco de las agendas político-técnicas de las organizaciones sindicales peruanas. Asimismo, se fortalecieron las comunicaciones de las organizaciones sindicales regionales con autoridades como la Defensoría del Pueblo, Direcciones Regionales de Trabajo, Consulados, Gobiernos Regionales y Municipalidades locales.

Para mayor información pueden comunicarse a la siguiente dirección delegacionperu@iscod.org.



Nuevo módulo de migración laboral "sindicatos y migraciones: Una relación necesaria"

No todas las migraciones internacionales son migraciones laborales, sin embargo, estas últimas convocan la mayoría de casos. Sin duda, el centro de la migración laboral es el trabajador migrante quien se enfrenta a especiales dificultades. Ante esto, el movimiento sindical como principal interlocutor del mundo del trabajo tiene un rol en las migraciones laborales y en toda la definición y diseño de las políticas públicas coherentes y eficaces que impliquen el manejo del flujo de trabajadores migrantes y, sobre todo, la protección de sus derechos humanos y laborales.



Lima, martes 18 de octubre | | Con el objetivo de fortalecer la participación de las organizaciones sindicales en los procesos migratorios laborales surge el presente documento como material de consulta especializado en la temática, que fue elaborado en el marco de un proceso participativo con los diversos actores laborales quienes identificaron, desarrollaron y convalidaron cada uno de los temas abordados en respuesta a sus propias prioridades y necesidades.

Somos conscientes, sin embargo, que existen otros temas no desarrollados como el de género, sistema comunitario andino o codesarrollo, cuya importancia sugiere el deber de ser abordados técnicamente en un futuro inmediato, cuestión esta que será considerada posteriormente.

Este documento no hubiera sido posible sin el esfuerzo desplegado por el equipo de trabajo de ISCOD-UGT y la cooperación brindada y la confianza depositada por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).

Para mayor información pueden comunicarse a correo electrónico: jvilla@iscod.org



TRANSNACIONALES

III Encuentro de Empresas Transnacionales Españolas en Sudamérica: por el respeto de los derechos laborales mediante la creación de comités de empresa supranacionales



Más de 60 representantes sindicales de las empresas Telefónica, BBVA, Banco Santander, Endesa, Gas Natural – Fenosa y Repsol de España y ocho países latinoamericanos se dieron cita en Madrid, entre el 24 y el 28 de octubre pasados, para analizar los resultados del Observatorio Sindical de Transnacionales Españolas, que se lleva a cabo dentro de la línea de Codesarrollo del Convenio AECID-ISCOD 2008-2011 y proyectar nuevos objetivos futuros.

La inauguración corrió a cargo de José Manzanares, director de ISCOD; y de los co-directores del proyecto José Molina y Sergio Novais, de ICEM.

José Manzanares se refirió en su intervención a las dificultades que existen para una acción común de las representaciones sindicales de las empresas en cada país, debido a los diferentes modelos legales, pero puso de relieve la importancia de promover una agenda sindical común a nivel de sector y de empresa para garantizar unos derechos laborales esenciales para todos los trabajadores y trabajadoras

José Molina, codirector del proyecto en representación de UNI incidió en las mismas cuestiones y manifestó su deseo de que el encuentro se convirtiera en un punto de reflexión para identificar las diferencias laborales existentes y eliminarlas.

Por su parte, Sergio Novais, de ICEM expresó su deseo de que el trabajo desarrollado se extendiera a otros países.

Bloques de trabajo

Los más de 60 participantes inscritos en el seminario desarrollaron una intensa agenda de trabajo a lo largo de toda la semana. Un primer bloque se dedicó al análisis de los resultados del proyecto y al trabajo por cada empresa; los días 26 y 27 los participantes efectuaron visitas a los centros de trabajo de las respectivas empresas transnacionales, en las que mantuvieron reuniones con las secciones sindicales y los representantes institucionales

Presentación de conclusiones: hacia los acuerdo marco mundiales

El viernes 28 tuvo lugar la lectura de conclusiones y la clausura del acto. En ella se especifican los principales resultados de las actuaciones alcanzadas en los cuatro años de trabajo.

Entre otros aspectos, en cuanto a la constitución de Comités de Empresa transnacionales en las empresas participantes, las conclusiones valoran los avances producidos, por lo que se trasladará la experiencia adquirida a las estructuras del ámbito latinoamericano y mundial que se han constituido en las empresas en los últimos años, como la Coordinadora Sindical Latinoamericana del BBVA, la Red Sindical de REPSOL o la Alianza Sindical Mundial del Santander.

Los participantes también hicieron mención a la importancia del Acuerdo Marco Global de Telefónica como referencia para definir las relaciones laborales en todas las empresas, aunque advirtiendo que el mismo sólo es cumplido en España y Brasil. En este sentido se valoró positivamente los avances dados en la representación sindical en Repsol, Endesa y Santander, mientras que se recomendó fortalecer la posición de las estructuras sindicales en BBVA y Gas Natural- Fenosapara incluir las negociaciones en dicho sentido dentro de su agenda sindical.



El encuentro se celebró en la Escuela Julián Besteiro de Madrid, entre los días 24 y 28 de octubre y reunió a representantes de los trabajadores y trabajadoras de Argentina (Telefónica, BBVA, Santander, Endesa y Repsol); Colombia (Telefónica, BBVA, Santander, Endesa y Gas Natural); Chile (Telefónica, BBVA, Santander y Endesa); Perú (Telefónica, BBVA y Endesa); Panamá (Telefónica, BBVA y Gas Natural); Brasil (Telefónica, Santander, Endesa y Repsol); Guatemala y Nicaragua (Gas Natural en ambos casos).

La clausura contó con la presencia de Susana Velázquez, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); Manuel Bonmatí, Secretario Confederal de Política Internacional de UGT y de Ángel Presa, director de la Escuela Julián Besteiro, en cuyas instalaciones tuvo lugar el acto.

Línea de actuación de transnacionales

ISCOD-UGT, junto a organizaciones sindicales del área, lleva trabajando desde hace más de una década en la observación y respeto de los derechos laborales de los trabajadores de las empresas transnacionales españolas en Latinoamérica.

En el Convenio AECID-ISCOD 2008- 2011, existe una línea específica que desarrolla tres actuaciones:

- Dotar a los comités de empresa de instrumentos para garantizar una comunicación permanente, con la creación de comités de empresa transnacionales o la de redes virtuales de intercambio o articulación.
- Elaboración de Agendas Sindicales para las empresas transnacionales
- La realización de un plan de seguimiento de los Acuerdos Marco Globales firmados por estas empresas en la región de las Américas.



Amplia participación

La línea de codesarrollo-transnacionales del Convenio AECID ISCOD 2008-2011 para Latinoamérica tiene como actores a dos federaciones internacionales -la Internacional del Carbón, la Energía y las Minas (ICEM) y la Unión Internacional Network (UNI), que agrupa entre otros sectores a los representantes sindicales de las empresas del comercio, las finanzas o y las telecomunicaciones; ambas son codirectores junto a ISCOD, del proyecto y estuvieron presentes en el encuentro.

Además, participan las Federaciones profesionales de UGT: Federación de Transportes, Comunicaciones y Mar (TCM); la Federación de Industria y Trabajadores Agrarios (FITAG); y la Federación Estatal de Servicios (FES).



Las experiencias sindicales en materia de salud laboral y negociación colectiva de Asturias y Uruguay han sido compartidas en el Centro de Formación de AECID en Montevideo



Fotografías: AECID/Ramino Rodríguez Barilari

Centrándose en el debate y en el intercambio de experiencias y la replicabilidad de las mismas, más de 40 sindicalistas de (Información del Centro de Formación de AECID en Montevideo) La Unión General de Trabajadores (UGT) de Asturias y el PIT-CNT de Uruguay participaron del "Encuentro de intercambio en prácticas y experiencia sobre la negociación colectiva y salud laboral", celebrado en el Centro de Formación de la Cooperación Española los días 24 y 25 de octubre.

Centrándose en el debate y en el intercambio de experiencias y la replicabilidad de las mismas, más de 40 sindicalistas de La Unión General de Trabajadores (UGT) de Asturias y el PIT-CNT de Uruguay participaron del "Encuentro de intercambio en prácticas y experiencia sobre la negociación colectiva y salud laboral", celebrado en el Centro de Formación de la Cooperación Española los días 24 y 25 de octubre.

Milton Castellano, director del instituto Cuesta Duarte, explicó, durante la inauguración, que Uruguay está atravesando un proceso de "profundas transformaciones" en términos de desarrollo productivo y justicia social y que, este tipo de instancias para el intercambio, sirven ayudan a seguir avanzando en este sentido y para "abrir la cabeza" de quienes participan, líderes sindicales de todos los sectores productivos, que podrán replicar "de manera concreta" en sus lugares de trabajo, los conocimientos adquiridos durante las jornadas.

Aseguró que estas reuniones sirven para empaparse con otras experiencias que pueden "despararse por todo el movimiento sindical del país".

Por su parte, Blas Cano, representante del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), agradeció a la Agencia Asturiana de Cooperación y a AECID la oportunidad brindada para intercambiar experiencias y compartir saberes entre el movimiento sindical en ambos países.

Las formaciones del Centro sirven para que las instituciones iberoamericanas actualicen y fortalezcan su capacidad de gestión, mejoren los servicios públicos que prestan y compartan experiencias, así como buenas prácticas.



Jornada de sensibilización Proyecto Solidar ¡Trabajo decente para todos!

UGT -País Valencià e ISCOD UGT analizan la realidad de la migración y el trabajo decente



La Secretaría de Migraciones y Cooperación, junto con El Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) organizaron, el pasado 27 de octubre, la jornada "Trabajo decente y migraciones internacionales" en el marco del proyecto de la red europea SOLIDAR.

El encuentro dio comienzo con las palabras de Marisa Baena, secretaria de Migraciones y Cooperación de UGT-PV y delegada de ISCOD-PV, que enmarcó el objetivo de las jornadas dentro del concepto y la importancia del trabajo decente, acuñado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como reacción a la globalización económica y financiera y como forma de atacar las causas y efectos de la pobreza.

La conferencia inaugural estuvo a cargo de Manuel Bonmati, Secretario Confederal de Relaciones Internacionales de UGT, quien habló sobre el papel del sindicato y de ISCOD en la internacionalización del Trabajo Decente. Bonmati hizo un análisis sobre la importancia de reivindicar los derechos laborales en un mundo globalizado, actualmente golpeado por un sistema capitalista, que ha generado una profunda desigualdad social y económica, reflejada en cifras escandalosas como la que señala que el 1% de la población acapara el 50% de la riqueza mundial.

Posteriormente, se desarrolló un interesante panel de experiencias, en el que participó Joan Lluís Aguado Codes, jefe de Oficina de Extranjeros de la Delegación de Gobierno de Valencia, quien reflexionó sobre las políticas en materia de extranjería del Gobierno de España y las recientes modificaciones en el Reglamento de Extranjería. También participó María Luisa Torronteras Pérez, secretaria de Formación Sindical, Salud Laboral y Protección Social de la Federación Estatal de Servicios (FES Confederal). Ella profundizó en las nuevas condiciones laborales que se darán a partir de 2013 con la integración del Régimen Especial de las Empleadas de Hogar

en el Régimen General de la Seguridad Social.

Finalmente, Ana Corral, responsable del departamento Confederal de Migraciones de la UGT, vinculó la interrelación entre el mundo de las migraciones, la explotación laboral y la nueva normativa en materia de extranjería. Corral destacó, sobre todo, la importancia de reivindicar el diálogo social como herramienta indispensable para mantener unas condiciones dignas dentro de la negociación colectiva.

La jornada fue clausurada por Conrado Hernández Más, Secretario Nacional de la UGT-PV, quien reiteró la visión de internacionalización que debe primar en el sindicato. Es importante, dijo, vincular los problemas que se están dando en los países del sur con los del norte, pues ambos están afectados por las dinámicas de un mismo sistema neoliberal, que prioriza los intereses financieros de unos pocos y que, para mantenerse, apuesta por la consolidación de un mercado de trabajo desregulado y precario.



SENSIBILIZACIÓN/ISCOD PAÍS VALENCIA

Exposición fotográfica "Con ojos de migrante, en busca del trabajo decente"

En el marco de la jornada se realizó la inauguración de la exposición fotográfica "Con ojos de migrante, en busca de trabajo decente", otra acción prevista en el proyecto.

La red SOLIDAR es una plataforma internacional de 52 organizaciones no gubernamentales de 25 países de la cual forma parte ISCOD y desde la que se promueve la justicia social en Europa y en todo el mundo.

La exposición y todas las actividades del proyecto tienen como objetivo sensibilizar sobre el vínculo entre desarrollo, migración y trabajo decente. Reivindica, además, la necesidad de garantizar la igualdad de derechos básicos para todos los trabajadores y trabajadoras en la Unión Europea, independientemente de su origen o situación legal.

La exposición incluye imágenes de trabajadoras y trabajadores de países como México, España, Vietnam, Senegal, Argentina, Rumanía y Filipinas, que se tienen que enfrentar a condiciones de injusticia y precariedad laboral, en la búsqueda de una vida digna.



SENSIBILIZACIÓN/ISCOD LA RIOJA

ISCOD-UGT La Rioja desarrolla la jornada "Los rostros de la cooperación" para concienciar y sensibilizar a la población riojana sobre la importancia de la globalización de derechos

La jornada tiene lugar en el Ateneo Riojano el miércoles 16 de noviembre a partir de las 9,00 horas. La inauguración correrá a cargo de Javier Merino, Concejal de Alcaldía y Cooperación del Ayuntamiento de Logroño, entidad patrocinadora del acto; y de Javier Granda, Secretario General de UGT-La Rioja

La jornada se enmarca en un proyecto financiado por el Ayuntamiento de Logroño, cuyo objetivo es fomentar la toma de conciencia y la participación de las organizaciones y la sociedad riojana para incidir en las causas que generan las desigualdades sociales desde un enfoque de derechos y género en el desarrollo.

El acto previsto para el día 16 tendrá su continuación en la exposición que, con el mismo título, presentará algunos de los 19 proyectos de cooperación puestos en marcha por ISCOD en Colombia, Ecuador, El Salvador, Cuba, Nicaragua o Perú desde 1992, cuando empezó a desarrollar acciones financiadas por el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño

Tras la inauguración, tendrá lugar una mesa redonda en la que se presentarán tres intervenciones:

- La experiencia en cooperación desde el ámbito local, a través de la experiencia de ISCOD en Aragón, que correrá a cargo de Elena Cárdenas, coordinadora de proyectos en la Comunidad

- La Agenda de Desarrollo desde un enfoque de derechos; y experiencias de derechos laborales de los jóvenes y mejora de la calidad de vida, ambas a cargo de Marta Manrique, coordinadora del Gabinete Técnico.

Por último, en la clausura estarán presentes Teresa Rodríguez, Secretaria de Formación e Igualdad de UGT-La Rioja, y de José Manzanares, director de ISCOD

El Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), la ONGD de la Unión General de Trabajadores de España (UGT), trabaja en América Latina y África en la consecución de un desarrollo justo y con derechos, que permita la mejora de las condiciones de vida, la redistribución de la riqueza, el fomento de la formación continua y la inclusión social.

SENSIBILIZACIÓN/ISCOD LA RIOJA

ISCOD-UGT La Rioja desarrolla la jornada "Los rostros de la cooperación" para concienciar y sensibilizar a la población riojana sobre la importancia de la globalización de derechos



La jornada tiene lugar en el Ateneo Riojano el miércoles 16 de noviembre a partir de las 9,00 horas. La inauguración correrá a cargo de Javier Merino, Concejal de Alcaldía y Cooperación del Ayuntamiento de Logroño, entidad patrocinadora del acto; y de Javier Granda, Secretario General de UGT-La Rioja

La jornada se enmarca en un proyecto financiado por el Ayuntamiento de Logroño, cuyo objetivo es fomentar la toma de conciencia y la participación de las organizaciones y la sociedad riojana para incidir en las causas que generan las desigualdades sociales desde un enfoque de derechos y género en el desarrollo.

El acto previsto para el día 16 tendrá su continuación en la exposición que, con el mismo título, presentará algunos de los 19 proyectos de cooperación puestos en marcha por ISCOD en Colombia, Ecuador, El Salvador, Cuba, Nicaragua o Perú desde 1992, cuando empezó a desarrollar acciones financiadas por el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño

Tras la inauguración, tendrá lugar una mesa redonda en la que se presentarán tres intervenciones:

- La experiencia en cooperación desde el ámbito local, a través de la experiencia de ISCOD en Aragón, que correrá a cargo de Elena Cárdenas, coordinadora de proyectos en la Comunidad

- La Agenda de Desarrollo desde un enfoque de derechos; y experiencias de derechos laborales de los jóvenes y mejora de la calidad de vida, ambas a cargo de Marta Manrique, coordinadora del Gabinete Técnico.

Por último, en la clausura estarán presentes Teresa Rodríguez, Secretaria de Formación e Igualdad de UGT-La Rioja, y de José Manzanera, director de ISCOD

El Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), la ONGD de la Unión General de Trabajadores de España (UGT), trabaja en América Latina y África en la consecución de un desarrollo justo y con derechos, que permita la mejora de las condiciones de vida, la redistribución de la riqueza, el fomento de la formación continua y la inclusión social.

ISCOD UGT

Un compromiso compartido

ISCOD es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) calificada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para la realización de proyectos de desarrollo. Además, contamos con la financiación de gran parte de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y otras entidades públicas y privadas, para la realización de nuestros proyectos.

Pero necesitamos tu colaboración para poder seguir trabajando por una globalización justa que nos iguale en derechos, no en precariedad. Colabora con ISCOD, tu ONGD, en la realización de nuestros proyectos de cooperación

Trabajo decente

Si, quiero colaborar con ISCOD

Importe y periodicidad (marca con una x la opción que desees)

25 euros

Mensual

30 euros

Trimestral

Euros

Semestral

Anual

Con una aportación única a ingresar en el Banco de Valencia

Código de Cuenta para el ingreso

Entidad				Oficina				DC		Nº Cuenta									
0	0	9	3	0	4	1	9	5	3	0	0	4	1	1	1	8	1	3	4

Domiciliación de recibos en caja o banco

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Entidad

Oficina

DC

Nº Cuenta

Titular

Fecha y firma

Nombre y apellidos

NIF

Dirección

Nº

Piso

Localidad

CP

Provincia

Teléfono

E mail

Por favor, rellena este cupón marcando tu forma de colaboración y envíalo a ISCOD-UGT

C/Antonio Grilo, 10

28015 MADRID

Únete

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica nº 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, el/los interviniente/s queda/n informado/s y consiente/n expresamente que los datos de carácter personal que proporciona/n al rellenar el presente formulario, serán incorporados a los ficheros del INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD), con domicilio en C/ Antonio Grilo, 10 - 28015 Madrid, para que éste pueda efectuar el tratamiento, automatizado o no, de los mismos con una finalidad comercial, financiera, operativa y estadística, prestando su consentimiento expreso para que dichos datos sean tratados conforme los precitados fines. ISCOD garantiza que todos los datos personales serán utilizados con la finalidad, en la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten en virtud de la norma antes citada, y especialmente de la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos y revocación de su autorización sin efectos retroactivos, que podrá ejercitar dirigiendo comunicación por escrito al **Departamento de Administración de ISCOD, sito en la calle C/ Antonio Grilo, 10 - 28015 Madrid.**